



**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N° 116775/158/2024**

**REGION DE ARICA Y PARINACOTA, 23/10/2024**

VISTOS: D. L. N.º 1.305, de 1976 reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N.º 19.179 modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Resolución N° 6 de fecha 29 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; las facultades que me confieren el D.S. N.º 355 de 1976, (V. y U.),Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Ley N.º 21.640/2023 Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2024; y la personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

**CONSIDERANDO:**

- a) La solicitud de cometido funcionario de fecha 21 de octubre de 2024;
- b) Que, los funcionarios Sra. Molly Zavala Godoy, RUN N°13211067-0, grado 5 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica Contrata, Francisco Bravo Marchant, RUN N°18084941-6, grado 14 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica Contrata, deben asistir a visita fiscalización vivienda piloto proyecto Industrializado Fuerte Bulnes, en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, del día 22 al 25 de septiembre de 2024, por 3,4 días, valor del pasaje por cada una es de \$201.331;
- c) Que, los funcionarios antes individualizados, cumplen funciones habituales en el SERVIU Región de Arica y Parinacota, por tanto, para este cometido realizara funciones que son propias de su cargo;



373738037900742051\_FIRMAGOB



1729710413695



REGISTRADO

23 OCT 2024

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MOLLY PAMELA ZAVALA GODOY, RUN N° 13211067-0 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 22 de octubre de 2024 y hasta el 25 de octubre de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 3,4 DÍAS, VALOR \$257.740.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$257740 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

2) FRANCISCO JAVIER BRAVO MARCHANT, RUN N° 18084941-6 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 22 de octubre de 2024 y hasta el 25 de octubre de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 3,4 DÍAS, VALOR \$209.175.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$209175 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



373738037900742051\_FIRMAGOB



1729710413695



REGISTRADO

23 OCT 2024



373738037900742051\_FIRMAGOB



1729710413695

